

San José, 14 de setiembre de 2012.-

En San José, a las once horas con treinta minutos del catorce de setiembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Roxana Salazar Cambronero (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda), Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-13023

Expediente 11-008931-0007-CO las once horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 30 Del Reglamento Para La Autorización, Reconocimiento Y Compensación Del Tiempo Extraordinario De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara con lugar la acción. En consecuencia, se anula el artículo 30 del Reglamento para la autorización, reconocimiento y compensación del tiempo extraordinario en la Dirección General de Migración y Extranjería, Decreto Ejecutivo #33791-G del 22 de marzo del 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta #108 del 06 de junio de 2007. Esta sentencia tiene efectos declarativos sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se dimensionan los efectos en el sentido de que la inconstitucionalidad declarada surte efectos generales a partir de la fecha de esta resolución. Comuníquese este pronunciamiento al Ministerio de la Presidencia, al Ministerio de Gobernación, a la Procuraduría General de la República. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto y declara sin lugar la acción. Notifíquese.

2) Sentencia 2012-13024

Expediente 11-012778-0007-CO. A las once horas con treinta y un minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Encargada De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Viceministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número No. 2011-514297 del 19 de setiembre de 2011, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero, salvan el voto en cuanto al artículo 150 bis de la Ley No. 7331, y declaran con lugar el amparo en todos sus extremos.

3) Sentencia 2012-13025

Expediente 11-012701-0007-CO. A las once horas con treinta y dos minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número No. 5 2011 501647 del 9 de setiembre de 2011, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero, salvan el voto en cuanto al artículo 150 bis de la Ley No. 7331, y declaran con lugar el amparo en todos sus extremos.

4) Sentencia 2012-13026

Expediente 11-013221-0007-CO. A las once horas con treinta y tres minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en lo relativo al monto de la multa establecido en el artículo 131 inciso a) de la Ley de Tránsito. En consecuencia, se anula

el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-501834 del 09 de setiembre del 2011, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero, salvan el voto en cuanto al artículo 150 bis de la Ley No. 7331, y declaran con lugar el amparo en todos sus extremos.

5) Sentencia 2012-13027

Expediente 12-004181-0007-CO. A las once horas con treinta y cuatro minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial (COSEVI), Jefe De La Unidad De Impugnación De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Con Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-513614, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a los partes mediante cámaras los Magistrados Armijo y Guerrero salvan el voto y lo declaran con lugar.-

6) Sentencia 2012-13028

Expediente 12-010477-0007-CO. A las once horas con treinta y cinco minutos. Recurso de amparo contra el Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Financiero De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Área De Gestión De Pensiones Del Régimen De Invalidez, Vejez Y Muerte De La Caja Costarricense De Seguro Social , Presidente Del Órgano Director D. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Hernández salva el voto y declara con lugar el recurso.

7) Sentencia 2012-13029

Expediente 11-012212-0007-CO. A las once horas con treinta y seis minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De

Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas, Viceministra De Transportes Terrestres Y Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-511321, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero salvan el voto y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.

8) Sentencia 2012-13030

Expediente 11-012473-0007-CO. A las once horas con treinta y siete minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Encargada De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-507422, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero salvan el voto y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.

9) Sentencia 2012-13031

Expediente 11-012783-0007-CO. A las once horas con treinta y ocho minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-512553, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero salvan el voto, y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.



10) Sentencia 2012-13032

Expediente 11-012813-0007-CO. A las once horas con treinta y nueve minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe Del Departamento De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 5-2011-503089, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero salvan el voto y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.

11) Sentencia 2012-13033

Expediente 11-012914-0007-CO. A las once horas con cuarenta minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-509197, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero salvan el voto, y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.

12) Sentencia 2012-13034

Expediente 11-013012-0007-CO. A las once horas con cuarenta y un minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 5-2011-513112, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo

contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero salvan el voto y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.

13) Sentencia 2012-13035

Expediente 11-013476-0007-CO. A las once horas con cuarenta y dos minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-517560, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Guerrero salvan el voto, y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.

14) Sentencia 2012-13036

Expediente 11-014007-0007-CO. A las once horas con cuarenta y tres minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-517441, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrado Armijo y Guerrero salvan el voto, y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.